



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN TARAPOTO - PERÚ

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 125 -2011-A/MPSM

Tarapoto, 07 de Marzo del 2011.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 112-2011-A/MPSM, de fecha 25 de Febrero del Dos Once, se otorga licencia sin goce de haber al Gerente Municipal Econ. Carlos Enrique GUILLENA DIAZ, a partir del 28.02.2011 al 11.03.2011, por compromisos profesionales pre establecidos, que tuvo que ausentarse fuera de la región.

Que, existiendo compromisos en esta gestión municipal y requiriendo los servicios del mencionado servidor, y,

Con las atribuciones que confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, Decreto Legislativo N° 276 y el Decreto Supremo N° 005-90-PCM y contando con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración y Gerencia Municipal.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.-SUSPENDER la licencia sin goce de haber a partir del 07.03.2011, al Señor Gerente Municipal Econ. Carlos Enrique GUILLENA DIAZ.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR a la Gerencia de Administración y Finanzas vía Oficina de Recursos Humanos de la Municipalidad Provincial de San Martín el respectivo descuento en su remuneraciones correspondiente al presente mes de los días concedidos.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Municipalidad Provincial de San Martín
Tarapoto

Walter Gründel Jiménez
ALCALDE

WGJ-A/MPSM
CSBT-GM/MPSM
Lpp.
c.c.
Ger.Muni
GAF
ORH
Legajo
Archivo